María Antonia Álvarez-Robles Santos (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 18/12/2019
HASH: eab703341de992c457f3298d157fd942

María Elena Martín Vázquez (2 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 18/12/2019
HASH: 9255a65bcc1e800de038b1d2b447afc7

ACTA Nº 48/19

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y REUNIÓN DELIBERANTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa:
Dª Mª ELENA MARTÍN VÁZQUEZ
Tenientes de Alcalde y Concejales:
D. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ CELADOR
D. ANTONIO CÁMARA LÓPEZ
Dª ANA Mª VICENTE PERALEJO
D. JOSÉ MARÍA MUÑOZ ACAHA
Dª FRANCICA ANDRÉS MARTÍN
Interventor:
D. ÁNGEL VIDAL MARTÍN
Secretaria:
Dª Mª ANTONIA ÁLVAREZ-ROBLES SANTOS

En la Ciudad de Béjar siendo las doce horas del día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Comisiones, previa citación hecha al efecto, los Señores Tenientes de Alcalde y Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Dª Mª ELENA MARTÍN VÁZQUEZ, al objeto de celebrar sesión ordinaria y reunión deliberante de la Junta de Gobierno Local.-

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión y reunión, la Sra. Alcaldesa abre la misma, pasándose a conocer los asuntos comprensivos del orden del día, sobre los que recayeron los siguientes:

DICTÁMENES Y ACUERDOS

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.-

Preguntados los asistentes, si desean formular alguna rectificación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de diciembre de 2019, no se hizo observación alguna, quedando aprobada y elevada a definitiva.

2º. MEDIO AMBIENTE, URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS.-

2.1. EXPEDIENTE Nº 3427/2018 Vista y examinada la Certificación nº 3, presentada por la empresa **INTEGRACIÓN EXACTA ORGANIZADA S.A.,** con nº de registro de entrada 2019-E-RE-952 y fecha 2 de diciembre de 2019, relativa a la obra **"Rehabilitación de Cubiertas y Carpinterías Exteriores del C.M.C. San Francisco",** por importe de **34.605,73 euros** (I.V.A. incluido); **SE PROPONE:** Su aprobación al encontrarla conforme y correcta.

2.2. EXPEDIENTE Nº 3194/2018 Vista y examinada la Certificación nº 2, presentada por D. José García Martin, en representación de la empresa **MADERAS JOYPE CARPINTERÍA, S.L.**, con registro de entrada nº 2019-E-RE-964 y fecha 5 de diciembre de 2019, relativa a la obra "**Pavimentación y revestimiento interior de la Casa del Bosquero**", por importe de **7.137,21 euros** (I.V.A. incluido); **SE PROPONE:** Su aprobación al encontrarla conforme y correcta.

Cód. Validación: 3922LTMH9YW4QE3L9CJYXHZ7P | Verificación: https://bejar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

La Junta de Gobierno Local conoció en todo su detalle el particular de las preguntas, proposiciones y ruegos que por los miembros de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Urbanismo, Obras y Servicios se plantearon en la sesión que ésta celebró el día 16 de diciembre de 2019.

3º. ECONOMÍA Y HACIENDA, INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO, GOBERNACIÓN, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, Y ESTACIÓN DE ESQUÍ LA COVATILLA.-

RELACIONES DE FACTURAS:

3.1. Previo dictamen favorable; **SE PROPÒNE:** Aprobar la relación de facturas Nº 46/19 presentada por la Intervención Municipal por importe de 119.215,71 € y la relación de facturas Nº 6/19 AFE El Bosque por importe de 1.206,02 €.

TESORERÍA:

3.2. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE:** Aprobar el asunto que se relaciona a continuación, en armonía con el informe presentado por la Tesorería Municipal.

D. Alberto Illescas de la Fuente, Tesorero del Ayuntamiento de Béjar,

INFORMA:

En relación a las deudas pendientes de los Inmuebles sitos en la **C/ MAYOR DE PARDIÑAS Nº 16** Piso 00 Pta A (ref. catastral nº 4847607TK6744N0002XZ), Piso 01 Pta A (ref. Catastral nº 4847607TK6744N0005WQ y Piso 03 Pta A (ref. Catastral nº 4847607TK6744N0009YT), después de comprobar que fue adquirido por el Ayuntamiento de Béjar en el ejercicio 2017, según Resolución de Alcaldía nº 2017-2277 de fecha 19 de diciembre de 2017, **procede su anulación** a nombre del anterior propietario, Dª Micaela Sánchez Diaz, con DNI nº. 08047131Y.

PERSONAL:

3.3. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar el abono de la dieta de salida (9,02€) presentadas por **D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MADRIGAL, D. RAFAEL TOMÁS MARTÍN ALONSO y D. ÁLVARO MESONERO ROMÁN** con motivo de traslado a Salamanca para asistir a curso de tráfico el día 04/11/2019.

3.4. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar el abono de la dieta de salida (9,02€) presentada por **D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MADRIGAL**, con motivo de traslado a Salamanca para asistir a reunión en la Subdelegación de Gobierno el día 06/11/2019.

3.5. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar el abono de las dietas de salida (27,06€) presentada por **D. ÁLVARO MESONERO ROMÁN**, con motivo de traslados a Ávila para asistir a curso de policía administrativa los días 01,23,24/10/2019.

3.6. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar el abono de las dietas de salida (27,06€) presentada por **D. SERGIO SALAS BONAFONTE**, con motivo de traslados a Ávila para asistir a curso de policía administrativa los días 01,23,24/10/2019.

Cód. Validación: 3922LTMH9YW4QE3L9CJYXHZ7P | Verificación: https://bejar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

3.7. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar el abono de la dieta de salida (9,02€) presentada por **D. JAVIER MESONERO ROMÁN, D. JUAN CARLOS BERNAL ARJONA, Dª CRISTINA HIDALGO CERECEDA y Dª MARTA GÓMEZ IGLESIAS** con motivo de traslado a Salamanca el día 21/10/2019 para asistir a jornadas sobre tramitación de denuncias.

3.8. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar el abono de las dietas de salida y comida (25,55€) presentadas por **D. JAVIER MESONERO ROMÁN, D. JUAN CARLOS BERNAL ARJONA, Dª CRISTINA HIDALGO CERECEDA, Dª MARTA GÓMEZ IGLESIAS y D. MARIO RODRÍGUEZ VALIENTE** con motivo de traslado a Burgo de Osma el día 06/11/2019 para asistir a la entrega de medallas y diplomas.

3.9. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar el abono de la dieta de salida (9,02€) presentada por **D. REMIGIO BARRIOS SÁNCHEZ**, con motivo de traslado a Salamanca para recoger el camión de obras el día 20/11/2019.

3.10. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar el abono de la dieta de salida (9,02€) presentada por **D. ÁNGEL MARCOS GARCÍA**, con motivo de traslado a Salamanca para recoger el camión plataforma el día 20/11/2019.

3.11. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar el abono de los gastos de locomoción (73,34€) presentado por **D. JAVIER BONILLA RODRÍGUEZ** con motivo de traslado a Valladolid el día 08/11/2019 reunión en la subdelegación de gobierno.

3.12. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar el abono de las indemnizaciones correspondientes a los integrantes de la **COMISIÓN DE VALORACIÓN** para la confección de una bolsa de empleo de conductor de máquina pisanieves y aparcacoches de la estación de esquí constituida el día 15/11/2019.

DEPORTES:

3.13. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar la justificación presentada por el **CLUB DE MONTAÑEROS SIERRA DE BÉJAR** en relación con la subvención concedida para la organización de la marcha intersocial fiestas y ferias 2019 y el abono de 150,00€ con cargo a la partida presupuestaria 340-48012.

3.14. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar la justificación presentada por el **CLUB DE MONTAÑEROS SIERRA DE BÉJAR** en relación con la subvención concedida para promoción del deporte y el abono de 225,00€ con cargo a la partida presupuestaria 340-48014.

3.15. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar la justificación presentada por el **CLUB RÍTMICA BÉJAR** en relación con la subvención concedida para la celebración de eventos de gimnasia rítmica ferias y fiestas 2019 y el abono de 150,00€ con cargo a la partida presupuestaria 340-48012.

3.16. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobarla justificación presentada por el **CLUB RÍTMICA BÉJAR** en relación con la subvención concedida para la promoción de la gimnasia y el abono de 375,00€ con cargo a la partida presupuestaria 340-48014.

Cód. Validación: 3922LTMH9YW4QE3L9CJYXHZ7P | Verificación: https://bejar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

3.17. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobarla justificación presentada por el **CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO EMBUTIDOS MONTEMAYOR** en relación con la subvención concedida para la programación de fiestas y ferias 2019 y el abono de 150,00€ con cargo a la partida presupuestaria 340-48012.

3.18. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar la justificación presentada por el **CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO EMBUTIDOS MONTEMAYOR** en relación con la subvención concedida para la promoción del atletismo y el abono de 1.750,00€ con cargo a la partida presupuestaria 340-48014.

3.19. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar la justificación presentada por el **CLUB DE GOLF BÉJAR** en relación con la subvención concedida para la promoción del golf y el abono de 300,00€ con cargo a la partida presupuestaria 340-48014.

3.20. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar la justificación presentada por el **CLUB DEPORTIVO MOISÉS DUEÑAS** en relación con la subvención concedida para la organización de eventos deportivos y el abono de 225,00€ con cargo a la partida presupuestaria 340-48014.

3.21. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar la justificación presentada por el **CLUB DEPORTIVO OUT ZONE TEAM** en relación con la subvención concedida para la organización de eventos deportivos y el abono de 200,00€ con cargo a la partida presupuestaria 340-48014.

3.22. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar la justificación presentada por el **CLUB DEPORTIVO TO2 PADEL INDOOR BÉJAR** en relación con la subvención concedida para la organización de eventos deportivos y el abono de 375,00€ con cargo a la partida presupuestaria 340-48014.

3.23. Previo dictamen favorable; **SE PROPONE**: Aprobar la justificación presentada por el **CLUB PADEL BÉJAR** en relación con la subvención concedida para la organización de torneos de fiestas y ferias y el abono de 300,00€ con cargo a la partida presupuestaria 340-48012.

OTROS:

3.24. Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 46/19 de 2 de diciembre; **SE PROPONE:** Aprobar el abono de indemnización por importe de 300,00€ a **D. JOSÉ ANTONIO GARRIDO ESTÉVEZ** como consecuencia de daños producidos en vehículo de su propiedad durante labores de desbroce.

La Junta de Gobierno Local conoció en todo su detalle el particular de las preguntas, proposiciones y ruegos que por los miembros de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Industria, Comercio y Empleo, Gobernación, Prevención y Seguridad, Movilidad Urbana, y Estación de Esquí La Covatilla, se plantearon en la sesión que ésta celebró el día 16 de diciembre de 2019.

Cód. Validación: 3922LTMH9YW4QE3L9CJYXHZ7P | Verificación: https://bejar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

4º. CULTURA, FESTEJOS, DEPORTES, TURISMO, COMARCA Y ENTORNO NATURAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, ARCHIVO E INVENTARIO DE BIENES.-

4.1. Visto el escrito presentado por **D. ANTONIO AVILÉS AMAT, Vicepresidente del Centro de Estudios Bejaranos,** (registro de entrada nº 11490 de fecha 10 de diciembre), solicitando autorización para hacer uso, el día 20 de diciembre, de la instalación:

- Aula polivalente: A las 10:00 horas, para celebración de sesión plenaria.

SE PROPONE: Autorizar el uso de la instalación solicitada.

4.2. Visto el escrito presentado por **DÑA. TERESA GARCÍA GARCÍA, en representación del Centro de Cultura San José,** (registro de entrada nº 11491 de fecha 10 de diciembre), solicitando autorización para hacer uso del salón de actos del C.M.C. San Francisco desde el 16 de diciembre de 2019 al 4 de febrero de 2020, para realización de ensayos de la obra de teatro que se representará el Día de las Águedas, en el siguiente horario:

- Lunes, miércoles y viernes, desde las 17 a las 19 horas.

SE PROPONE: Autorizar el uso de la instalación solicitada; no obstante, el uso de la instalación en las fechas interesadas dependerá de que las mismas no estén ocupadas.

4.3. SE PROPONE: Compensar al personal que se detalla a continuación, el tiempo según convenio vigente por la realización de servicios extraordinarios prestados para el Departamento de Deportes.

Trabajador	Concepto	Nº horas	Compensación
NURIA DE SAN FELIPE BERROCAL Departamento de Deportes	Reunión Consejo Local de Deportes, día 4/12/2019.-	De 19:45 a 21:30 horas. (1 horas Y 45 minutos)	**3,5 horas**

La Junta de Gobierno Local conoció en todo su detalle el particular de las preguntas, proposiciones y ruegos que por los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes, Turismo, Comarca y Entorno Natural, Participación Ciudadana, Transparencia, Comunicación, Archivo e Inventario de Bienes, se plantearon en la sesión que ésta celebró el día 16 de diciembre de 2019.

5º. IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES, PERSONAL, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD, SANIDAD, JUVENTUD, VOLUNTARIADO Y CONSUMO.-

La Junta de Gobierno Local conoció en todo su detalle el particular de las preguntas, proposiciones y ruegos que por los miembros de la Comisión Informativa de Igualdad, Servicios

Cód. Validación: 3922LTMH9YW4QE3L9CJYXHZ7P | Verificación: https://bejar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Sociales, Personal, Educación y Universidad, Sanidad, Juventud y Voluntariado y Consumo, se plantearon en la sesión que ésta celebró el día 16 de diciembre de 2019.

6º. SOLICITUDES Y ESCRITOS VARIOS.-. No se formularon.

7º. INFORMES DE LA ALCALDÍA.- No se formularon.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Junta de Gobierno Local deliberó sobre diversos asuntos de competencia municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Alcaldesa levantó la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos del día expresado, extendiéndose de ella la presente acta que yo, la Secretaria certifico.-

Cód. Validación: 3922LTMH9YW4QE3L9CJYXHZ7P | Verificación: https://bejar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6